

VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 79

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2014-5872** *Notificación de incoación de expediente 121/2014 de restablecimiento del orden urbanístico.*

Incoados por este Ayuntamiento expediente administrativo que a continuación se relaciona, habiendo sido intentada notificación de resolución dictada en el domicilio de los interesados, no habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos por ausencia del interesado o reputarse éste desconocido, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se les emplaza por plazo de diez días a contar de la publicación del presente en el B.O.C. a personarse en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Laredo, departamento de Oficina técnica, a efectos de recibir la notificación, contra la cual dado su carácter de trámite, no cabe recurso, no obstante, la oposición contra él podrá ser alegada por el interesado para su consideración, y la resolución que ponga fin al procedimiento.

Advertir al interesado que trascurrido el citado plazo sin recoger la notificación de la resolución se le tendrá por notificado a los efectos legales, continuándose con el expediente.

Número de expediente: 121/2014.

Contenido (trámite): Incoación de expediente restablecimiento del orden urbanístico.

Dirección del expediente: Avda. de Francia, nº 21.

Interesado: Jesús Ángel Sarramián Romero.

Laredo, 14 de abril de 2014.

El alcalde-presidente,

Ángel Vega Madrazo.

2014/5872